

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9196** *DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*DESARROLLO SOSTENIBLE 2009, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión Inversa.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("L.M.E."), se hace público que el acta de decisiones de la socia única de la sociedad absorbente y la Junta general universal de socios de la sociedad absorbida, se acordó por unanimidad, en ambos casos en fecha 9 de noviembre de 2017, la Fusión por absorción de Desarrollo Sostenible 2009, S.L. por Dnota Medio Ambiente, S.L.U., en su modalidad de Fusión "Inversa", sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 8 de noviembre de 2017, firmado por los órganos de administración de ambas sociedades, y aprobado en dicha Junta y en la referida acta de decisiones del socio único, de manera que Dnota Medio Ambiente, S.L.U. adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, sobre la base de los Balances de fusión de ambas compañías, cerrados a 30 de septiembre de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la L.M.E., el acuerdo de Fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley y sin informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión, al haberse adoptado en junta universal y por decisión unánime de todos los socios con derecho a voto.

A los efectos del artículo 43 y 44 de la L.M.E., se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes, y en los términos establecidos en artículo 44 de la L.M.E.

A Coruña y Granada, 9 de noviembre de 2017.- Óscar Navarro Cabrera, representante de Desarrollo Sostenible 2009, S.L., Administradora única de Dnota Medio Ambiente, S.L.U.; y los representantes de los Consejeros de Desarrollo Sostenible 2009, S.L., Óscar Navarro Cabrera (Representante de Blasber Consejeros y Asesores, S.L.U.), Ricard Puignou Vigo (Representante de Osbruber Consulting, S.L.) y Carolina Ferreiro González (Representante de Berdpit, S.L.).

ID: A170082138-1